SECRETARÍA EJECUTIVA ANTI CORRUPCIÓN

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
11 FEB 2022
15:54
Janeth
-Incluye anexo

No. de Oficio: SESEA/ST/048/2022
Asunto: **Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional**
Fecha: 11 de febrero de 2022

ACUSE

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE. -

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Chihuahua el 26 de junio del 2021, me permito anexar Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a mi digno cargo, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del 2021. El Informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por esta institución, en la implementación, fortalecimiento y seguimiento del mismo.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
CHIHUAHUA.

MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

c.c.p Lic. Erick Marco Lomas Zapata/Titular del Órgano Interno de Control

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
11 FEB 2022
16:00hrs
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ANEXO AL OFICIO SESEA-ST-048-2022

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL 2021

La autoevaluación al Sistema de Control Interno Institucional del Ejercicios 2021 efectuado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se realizó identificando la implementación y operación de los cinco componentes del Control Interno, a través de la Cédula de Evaluación en materia de Control Interno con base en las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno.

I. Aspectos relevantes derivados de las evaluaciones conciliadas:

a) El porcentaje de cumplimiento general de la evaluación conciliada es del 51% de los 33 elementos de control y principios evaluados logrando pasar de un 30% alcanzado en el año 2020 al 51%.

b) Los grados de calificación y/o porcentajes de cumplimiento de las cinco normas se puede visualizar en los siguientes gráficos:

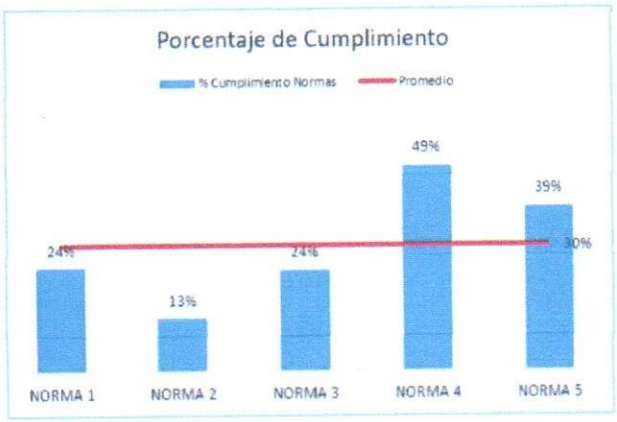

Resultados 2020

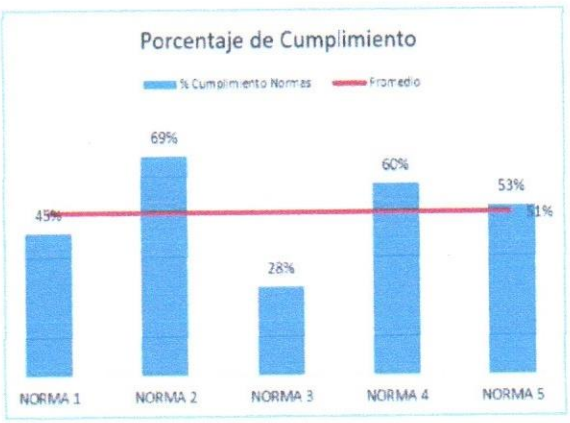

Resultados 2021

Se puede observar el avance en la implementación de los elementos de control de acuerdo con los objetivos planteados a través del Programa de Trabajo de Control Interno. Es importante mencionar que se cuenta con 6 elementos con

0% de avance de los cuales tres de ellos 16, 19 y 24 corresponden a la Norma 3 Actividades de Control que se evalúa a través de 12 elementos de control, misma que presenta mayores debilidades en los elementos 13, 14, 22 y 23 que solo alcanzaron un 25% de avance respecto al desarrollo de procesos mediante el uso de TIC´s, actualización y evaluación de estos.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año 2021, en relación con los esperados, indicando ne su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI 2021.

Con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año 2021 se logró alcanzar un 92% de avance con las acciones concluidas y aquellas que presentan avance tal y como se puede observar en el siguiente resumen:

Avance Tercer Cuatrimestre	Número de Acciones	Porcentaje Avance
Acciones concluidas	9	69%
Acciones con avance	3	23%
Acciones sin avance	1	8%
	13	**100%**

Tres acciones no se lograron concluir dos de ellas presentan un avance del 50%, tal es el Elemento 5.3 en el que se está trabajando en las adecuaciones y solicitar la formalización y se pueda otorgar el oficio de validación del manual de organización, de la misma manera el Elemento 33.3 al considerarse un proyecto de beneficio a la ciudadanía, aunque de forma indirecta. El Elemento 3.2 presenta un avance del 25% ya que no se ha concluido el código de conducta de la Secretaría y por último el Elemento 29.1 no presentaría avance toda vez que en la 2da Sesión de Comité del COCODI se hizo la apreciación de que esta acción de redactó en un sentido que pareciera que esta Secretaria sería la encargada de recibir denuncias, pero no es facultad de esta Secretaría hasta que se cuente con el Sistema 5 de la Plataforma Digital Estatal en funcionamiento, por lo que no iba a tener avance.

SECRETARÍA EJECUTIVA ANTI CORRUPCIÓN

III. Análisis del impacto en la eficiencia del desempeño institucional, derivado de la aplicación del Sistema de Control Interno Institucional.

Se puede observar que la aplicación del Sistema de Control Interno Institucional permite fortalecer paulatinamente las acciones que se realizan al interior de la institución de una manera sistematizada los resultados alcanzados de pasar de un 30% a un 51% de avance visualiza el impacto a través de su implementación.

IV. Compromisos para llevar a cabo las acciones necesarias para el fortalecimiento de la gestión institucional.

El compromiso esta plasmado en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el año 2022 en el que se encuentran formalizadas las acciones de mejora, definiendo las personas responsables de ejecutar las acciones, las fechas de cumplimiento, así como los medios de verificación. Así mismo el Programa de Trabajo contará con un seguimiento trimestral durante el año 2022 con la finalidad de monitorear en tiempo y forma el desempeño institucional.

A T E N T A M E N T E

MTRA JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
CHIHUAHUA.